
Núm. 1776

Sábado 6

1844.

julio.

AÑO DOCE.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

ADUANA NACIONAL DE PALMA.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente, de América y del extranjero, y hora de la presentación de sus registros ó manifiestos.

En 25 del actual laud español S. Cayetano, su patron Juan Singala, procedente de Cullera con destino á este puerto. Presentó su registro á las 10 de la mañana del mismo dia.

En id. vapor español el Mallorquin, su capitan don Gabriel Medinas, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 12 de id. id.

En id. jabeque español S. Sebastian, su patron Agustín Llabrés procedente de Barcelona con destino á este puerto. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Proletario, su patron Matías Albertí, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español Providencia, su patron Miguel Es-

tels, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 10 y cuarto de id. id.

En id. laud español S. José, su patron Guillermo Ferrer procedente de Totosa con destino á Andraix. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 26 laud Esperanza, su patron Guillermo Palmer, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. falucho español S. José, su pat. José Barceló, procedente de Huelva con destino á este puerto. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 27 javeque español Virgen de Jesus, su pat. Damian Ferrer, procedente de Iviza con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En 28 laud español S. José, su pat. Manuel Garcías, procedente de Huelva con destino á Barcelona. Presentó su registro á las 9 de id. id.

En 21 laud español S. Antonio, su patron Juan Bosch, procedente de Argel con destino á id. Presentó su manifiesto á las 9 de la mañana del mismo dia.

Palma 30 de junio de 1844.—Venancio Recio.

De órden del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad se cita, llama y emplaza á Bernardo Miquel mozo que en primer sorteo para el reemplazo de ejército le cupo el número 120, respecto á no haber sido hallado en esta para hacerle la notificacion personal prevenida por la ley á fin de que en el término de 8 dias se presente en el oratorio de la antigua congregacion de Montesion al objeto de medirse y alegar las exenciones que le asistieren para libertarse la suerte de soldado aperebido de que en su defecto le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 4 de julio de 1844.—El conde de Ayamans.—Miguel Ignacio Manner secretario.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

PUEBLO DE ESTALLEÑS.

Año de 1843.

Cuenta que yo el infrascrito depositario de los fondos municipales del espresado pueblo rindo al alcalde del mismo de la existencia del año anterior de 1842, y de los ingresos ocurridos en el siguiente de 1843, que comprende esta cuenta, como igualmente de los pagos hechos en virtud de libramientos y recibos formales, y resultados por el actual de 1844 á saber.

CARGO.

INGRESOS ORDINARIOS.

Existencia del año anterior.

Rs. vp. Mrs.

Me hago cargo de dos mil nueve cientos noventa y dos rs. once mrs. vn. que resultan de existencia por la cuenta del año anterior 1842. 2992 11

Producto de arbitrios.

Son cargo trece rs. nueve mrs. por el producto del derecho del corral comun de esta villa arrendado à Juan Palmer segun consta del testimonio que acompaña 13 9

INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Repartimiento.

Lo són dos mil trescientos veinte y cinco rs. catorce mrs. importe del repartimiento hecho en virtud de lo dispuesto en la aprobacion del presupuesto para satisfacer el déficit á que no alcanzan los recursos ordinarios, cuyo cargo comprueba el libro de su cobranza que justifica 2325 14

RESUMEN GENERAL DEL CARGO.

Existencia del año anterior. 2992 11
Producto de arbitrios. 13 9

IDEM EXTRAORDINARIOS.

Repartimiento 2325 14

Total 5331

DATA.

GASTOS OBLIGATORIOS.

Conservación de fincas.

Son data ciento setenta rs. por el alquiler de la consistorial pagado á Gabriel Balaguer segun recibo número 1º 160

Gastos de oficina y sueldos de empleados y dependientes.

Son data doscientos cuarenta rs. por gastos de escritorio de la oficina de la municipalidad segun aparece de lo justificante número 2º 240

Idem mil trescientos veinte y ocho reales veinte y cuatro maravedises por el sueldo de secretario segun el número 3º 1328 24

Idem quinientos noventa y siete reales treinta y un maravedises por el maestro de primeras letras documento número 4º 597 31

Idem trescientos veinte reales por el sueldo del oficial sache segun el número 5º 320

Idem ochenta reales pagados al conductor de la balija de la correspondencia nacional y pública segun documento número 6º 80

2726 121

Suscripciones y demas pagos en la imprenta.

Son data sieteientos ochenta rs. pagados al impresor D. Felipe Guasp por la suscripcion al Boletin oficial de la provincia y demas gastos de imprenta y de atrasos; segun documento número 7 780

Idem sesenta reales por suscripcion al Boletin de Instruccion pública, segun documento número 8. 60

810

Diferentes gastos.

Lo son ciento veinte y seis rs. por gastos del servicio hechos en el presente año, y conduccion y entrega de quintos: documento número 9	126	
Idem ciento cuarenta rs. diez y seis mrs. por el premio del depositario, según recibo número 10	140	16
	-----	-----
	266	16

RESUMEN GENERAL DE LA DATA.**GASTOS OBLIGATORIOS.**

Conservacion de fincas	160	
Gastos de oficina y salarios	2566	21
Suscripciones	810	
Diferentes gastos	266	16
	-----	-----
Total data.	3803	3
Cargo idem	5331	
	-----	-----

Existencia para el año siguiente 1527 31

*En cuya forma doy esta cuenta justificada median-
te los documentos que se citan ciertos y verdaderos á mi
saber y entender salvo error de suma ó pluma, y así lo
juro á Dios y á esta ✕; obligándome á entregar la exis-
tencia luego que se me prevenga y á responder de cual-
quiera omision ó defecto, cuya responsabilidad esté de mi
parte, y lo firmo en el pueblo de Estellenchs á 18 de mayo
del año 1844.—Depositario, José Vanrell.*

*Estellenchs 30 de mayo de 1844.—Formadas y pre-
sentadas las cuentas ordinarias del año 1843, por el recau-
dador don José Vanrell y visto no adolecen falta y en cum-
plimiento de la Circular del M. I. Sr. Gefe superior políti-
co continuada en el Boletín oficial número 1751, pasen
con los documentos justificativos al actual ayuntamiento á
los fines que previenen las instrucciones.—El primer al-
calde constitucional, Miguel Nadal.*

En la casa consistorial de la villa de Estellenchs dia 2 de junio de 1844.—Unidos los Sres. del ayuntamiento los que examinadas las cuentas que anteceden, y no hallando en ellas reparo alguno, y cumpliendo con lo prevenido en el artículo 57 del reglamento de 6 de enero del corriente año, y en lo prevenido por el M. I. Sr. Gefe superior político en la circular de 7 de mayo último, se fije ejemplar de estas cuentas en los parages acostumbrados de esta villa, se publiquen las antecedentes cuentas en los papeles públicos, y queden de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento con todos los documentos de cargo y dato, á fin de que toda y cualquier persona pueda enterarse de ella: y en seguida lo firma el Sr. alcalde de que certifico.—Pedro Alemañi alcalde.—P. A. D. A. C.—Juan Grizo secretario.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de junio del año de 1844.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>sucl.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	4	??
Centeno, idem.	??	??	??
Cebada, idem	1	10	??
Garbanzos, idem	4	16	??
Arroz, arrobas.	1	1	8
Aceite, cuartan	??	19	6
Vino, cuartin	1	10	??
Aguardiente, idem.	5	5	10
Vaca, libra.	??	6	4
Carnero, idem.	??	6	??
Toçino, idem	??	9	??
Trigo candeal, cuartera	??	??	??

Habas, idem.	3	12	”
Habichuelas, idem	4	16	”
Guijas, idem	4	4	”
Leña, quintal	”	4	6
Algarrobas, idem	”	”	”
Carbon, idem	”	13	6
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem	12	”	”
Lana, idem.	11	”	”

Iviza 1º de julio de 1844.—José María Ferrer.

Idem en el mercado de Manacor en la a^a quincena de junio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	4	10	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	2	”
Garbanzos, idem	2	8	”
Arroz, arroba	1	17	6
Aceite, cuartan	1	”	”
Vino, cuartin	”	19	”
Aguardiente, idem.	4	6	”
Vaca, libra.	”	6	”
Carnero, idem 36 onzas.	”	6	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal, cuartera.	5	”	”
Habas, idem.	3	6	”
Habichuelas, idem.	8	2	”
Guijas, idem.	3	”	”
Leña, quintal	”	3	”
Carbon, idem	”	18	”
Algarrobas, idem	”	”	”
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem.	10	”	”
Lana, idem.	12	”	”

Manacor 30 de junio de 1844.—El alcalde, Jaime Mas.

Idem en el mercado de Inca durante la 2ª quince del mes de junio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera	4	10	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	5	”
Garbanzos, idem	”	”	”
Arroz, arroba	1	13	4
Aceite, cuartan	1	”	”
Vino, cuartin	1	6	”
Aguardiente, idem.	4	10	”
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem 36 onzas.	”	7	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal, cuartera	4	10	”
Habas, idem	3	6	”
Habichuelas, idem.	”	”	”
Guijas, idem	”	”	”
Leña, quintal	”	4	”
Carbon, idem	”	16	”
Algarrobas, idem	”	”	”
Almendron, idem.	12	”	”
Queso, idem	12	10	”
Lana, idem.	19	”	”

Inca 30 de junio de 1844.—El alcalde, Juan Coll.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.